



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, CATEGORÍA ORO, A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA”**

**EL GOBERNADOR (E) DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Decreto Número 03390 del 17 de noviembre de 1987, fue creada **LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA “HECTOR ABAD GÓMEZ”**, con la finalidad de resaltar a aquellos profesionales o instituciones de la salud que en el departamento de Antioquia se destaquen por sus acciones, investigaciones, realizaciones o aportes que conlleven capital trascendencia en el área de la salud pública.
2. Que la **FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** en sus setenta (70) años de servicio se ha dedicado a abrir espacios dignos para su área de estudio, formando profesionales de pregrado y posgrado, con una visión integral de la salud y la vida, orientada al cuidado de individuos, grupos familiares y comunitarios, en todas las etapas de la vida.
3. Que la **FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** ha demostrado excelencia académica en la implementación del pregrado de Enfermería en Medellín y en el Oriente Antioqueño. Igualmente ofrece los posgrados de Maestría en Salud Colectiva, Maestría en Enfermería, Especialización en Cuidado al Niño en Estado Crítico de Salud, Especialización en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, Especialización Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia, y el Doctorado En Enfermería.
4. Que la **FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** cuenta con más de ocho mil (8.000) egresados entre pregrado y posgrados.
5. Que la **FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, cuenta con el Centro de Investigación – CIFE<sup>1</sup> con más de treinta (30) años de

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones de la Facultad de Enfermería (CIFE)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, CATEGORÍA ORO, A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA"

experiencia en el desarrollo de la ciencia en enfermería y la aplicación del conocimiento en una práctica responsable que promueve el desarrollo de las comunidades.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1°.** Otorga LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", categoría oro, a LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, con motivo de sus setenta (70) años de vida institucional y aportes al área de la salud pública en el departamento de Antioquia.

**Artículo 2°.** Felicitar a todo el equipo humano y egresados de LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, por la destacada labor cumplida hasta la fecha.

**Artículo 3°.** Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, así como la entrega de LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", a la decana CLAUDIA PATRICIA LOPERA ARRUBLA en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín.

**Artículo 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*Luis Sum.*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador (E) de Antioquia

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Lina María Bustamante Sánchez*  
**LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: Juan Esteban Arboleda Jiménez – Director Asuntos Legales – SSA *JCE*

Revisó: Alexander Mejía Román – Director Asesoría Legal y de Control *AMR*

Aprobó: Alexander Mejía Román – Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico (E) *AMR*